

BASES DEL PREMIO

1.-

Podrán concurrir todos los artistas que lo deseen, con un máximo de dos obras de su propiedad y autoría, que no hayan sido premiadas con anterioridad. Los participantes tendrán libertad en la elección de la temática de la obra y la realización técnica.

2.-

Las *obras* se presentarán sin *firmar* y acompañadas de los siguientes datos: currículo del artista, fotos y ficha técnica de la obra; también se requerirá imágenes de la obra con una resolución de 300 ppp., en formato TIFF o JPEG y de un tamaño máximo de 10 MB. Todas las obras deberán ir montadas en un bastidor o soporte sólido, y llevarán resuelto el sistema de anclaje. En el caso de ser enmarcadas, se hará con listón sencillo, de anchura no superior a 3 cm. Las medidas no podrán ser superiores a 120 x 120 cm ni menores 40 x 40 cm. Cuando la obra necesite protección, deberá utilizarse un material irrompible, en ningún caso cristal. No podrán concurrir ninguna obra firmada. El Ateneo se reserva la posibilidad de no admitir aquellas obras que, por sus características, planteen dificultades de montaje o de perdurabilidad.

3.-

Serán entregadas personalmente o por persona autorizada por el autor, o remitiéndolas a portes pagados al Ateneo de Cáceres (C/ General Ezponda, 9 - 10003 Cáceres) entre las 18 y las 21h, de lunes a viernes, desde el 1 septiembre hasta 6 de diciembre. En el mismo acto se emitirá un resguardo de la entrega.

El Ateneo pondrá el máximo cuidado en la protección de las obras recibidas, pero declina cualquier responsabilidad en caso de daño, robo o accidente ajeno a su voluntad.

4.-

El jurado que determinará las obras premiadas y las que se exhibirán estará compuesto por personas que designe el Ateneo relacionadas con el mundo del arte.

5.-

La dotación económica está establecida en 1500 euros para el primer premio y 1000 para el segundo. Los importes de los premios tendrán las retenciones legales que haya en ese momento. Los premios serán entregados en el Ateneo el 21 de diciembre, fecha de la inauguración de la exposición. Las obras premiadas pasarán a ser parte de la colección del Ateneo de Cáceres.

Los autores galardonados tendrán la opción de realizar una exposición individual en el Ateneo de Cáceres.

6.-

Retirada de las obras. El Ateneo comunicará a los autores la decisión del jurado. Las no seleccionadas deberán ser retiradas en los treinta días seguidos al fallo del jurado. Las obras escogidas para la muestra permanecerán expuestas hasta el 29 de enero del 2022. Al finalizar

deberán ser retiradas en un plazo máximo de treinta días a partir de la clausura de la exposición. En ambos casos, de no ser retiradas pasarán a formar parte del fondo pictórico del Ateneo.

7.-

Aceptación de las bases. El hecho de presentarse a este premio supone por parte de los concurrentes la aceptación de todos los puntos recogidos en estas bases, así como las decisiones adoptadas por el jurado.

Los seleccionados autorizan la citación de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras, tanto en la documentación que se edite como la publicidad que el Ateneo estime oportuna para la difusión del premio.

Las obras presentadas deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose el Ateneo exento de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.